

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7639**    *COMERCIAL J HUETE, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*J. HUETE GREENHOUSES S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "Comercial J Huete, S.L." celebrada el 20 de noviembre de 2022, acordó por unanimidad la segregación de una parte de su patrimonio social que forma una unidad económica autónoma, consistente en la actividad productiva de desarrollo, producción, e instalación de invernaderos, traspasando dicha rama de actividad a una sociedad beneficiaria preexistente dependiente al 100% de ésta denominada J.Huete Greenhouses S.L.U., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, con las especialidades del art. 49 de la Ley 3/2009.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la segregación, en los términos de los artículos 39 y 42 de la Ley 3/2009.

En Alcantarilla,, 21 de noviembre de 2022.- Administrador único de Comercial J Huete, S.L, D. Jose Javier Huete García; Administrador único de J. Huete Greenhouses S.L.U., Comercial J. Huete S.L. representada por D. Jose Javier Huete García.

ID: A220047255-1